



SILLA ROJA. Reforma a la Ley de Amparo, un regreso al "amparo individualista" del siglo XIX: Carbonell.

PÁG. 43



"Lo que se entiende es que dijeron 'tenemos que aprobar algo, y lo vamos a aprobar vía fast track'"

MIGUEL CARBONELL
Jurista

ENTREVISTA EN LA SILLA ROJA

Reforma a Ley de Amparo, un regreso al siglo XIX, alerta Miguel Carbonell

El jurista critica que en el Senado incluyeron la retroactividad de la ley de última hora

La reforma a la Ley de Amparo, como está aprobada en el Senado, significa un regreso al "amparo individualista" del siglo XIX. "Esta reforma puede implicar un retroceso de ese tamaño", dijo el académico Miguel Carbonell.

En entrevista con *La Silla Roja*, de EL FINANCIERO Tv, conducido por los periodistas Leonardo Kourchenko y Víctor Piz, Carbonell también criticó el papel de los nuevos ministros, magistrados y jueces electos por voto popular.

Consideró, por ejemplo, que el desempeño de los ministros está a la altura del de un estudiante de derecho, pues "saben poco, no dominan las técnicas de argumentación, procedimientos, ni entran al fondo de los asuntos".

Sobre la reforma a la Ley de Amparo, el académico y uno de los más reconocidos juristas del país, resaltó la inconsistencia en la planeación, la realización del parlamento abierto y la aprobación con adiciones de última hora para incluir la retroactividad.

Cuestionó si el parlamento abierto fue una "burla para la ciudadanía", pues ni siquiera se respetó el plazo de 24 horas para que se suba al pleno del Senado.

"Lo que se entiende es que dijeron 'tenemos que aprobar algo, y lo vamos a aprobar vía fast track'", aseguró.

Señaló que esta reforma reduce la fuerza del amparo en muchos aspectos.

"Como está redactado podría impactar, por ejemplo, en el área administrativa; si te clausuraron un

establecimiento mercantil, ahora va a ser mucho más difícil que te den una suspensión por el interés social que dice que si hay duda mejor se mantenga clausurado; en materia fiscal, porque antes tienes que asegurar el crédito fiscal, es decir, pagar y rendirte frente al fisco.

"En materia de bloqueo de cuentas, la suspensión también es muy complicada, y en materia penal, prácticamente ya no tiene efecto la suspensión contra la prisión preventiva, sea justificada u oficiosa", acusó.

Dijo que en el actual régimen son "muy testarudos y necios, y la capacidad de autocritica es cero", pero insistió en que se deben proponer cambios y si no es en 2027, "será a mediano o largo cuando se pueda ganar". — Redacción